

Economía

El Banco de España certificó el crecimiento de la economía española en 2007 en el 3,8%. El último trimestre del año se cerró con un crecimiento inferior (3,5%) a los anteriores. En el mismo informe se destaca como elementos positivos la inversión productiva y las exportaciones.

Producción industrial

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor de la producción industrial, entre enero y octubre, siempre fue superior al año 2006 con tasas de crecimiento superiores al 10%.

En noviembre se dio la primera tasa negativa (-1%) y en diciembre se acentuó y se produjo el mayor retroceso desde 2002.

En dicho mes, únicamente aumentaron, respecto del año anterior, la producción de bienes de equipo y la energía, por el contrario tuvieron un fuerte retroceso la producción de bienes de consumo duradero (-8,8%), bienes intermedios (-5%) y bienes de consumo inmediato (-4,6%) La industria española acumulaba dos años seguidos de crecimiento. Como consecuencia, se frenaron en estos dos últimos meses las exportaciones.

Beneficios empresariales y financieros

La banca española no se vio arrastrada por la crisis financiera de las hipotecas basura, ni se resintió de sus efectos colaterales y obtuvo beneficios récord de nuevo. El Banco Santander ganó más de 9.000 millones de euros netos, el 18,5% más que el año anterior; el BBVA obtuvo 6.126 millones de euros, un 29,4%; Caja Madrid 2.861 millones, el 177%; La Caixa 2.488 millones, un 17,8% menos por las menores ventas de participaciones, aunque sin atípicos creció un 33,5%; el Banco Popular 1.260 millones, una subida del 22,8%; Banco Sabadell 782,3 millones, el

13,9% menos, aunque los resultados recurrentes crecieron un 37,4%; Banesto 764 millones, el 26% más; Bancaja 491,2 millones, el 15,5% más; la Caja del Mediterráneo (CAM) 385,7 millones, el 15,2% más; BBK 307 millones, el 22,2%; la Kutxa 215,5 millones, el 11,1%; La Caja Laboral 185 millones, el 19,7%; la Banca March 182,5 millones, el 16,5% más; el Banco de Valencia 135,8 millones, un 19,8% más;

Por lo que respecta a otros sectores: MAPFRE obtuvo un beneficio neto de 731 millones de euros, el 19,8% más; Sogecable, 62,1 millones frente a las pérdidas de 38,2 millones del año anterior. De otras empresas conocemos datos hasta septiembre. Así Vodafone España obtuvo un beneficio bruto de 1.396 millones de euros; Tele 5 262, 8 millones, un 14,6% más; NH Hoteles 49,8 millones, un 72% más;

El selectivo índice Ibex 35 de la Bolsa española ha acabado el año con ganancias (un 7,32% respecto del año anterior), inferior a la de los cuatro años anteriores, pero positiva pese a la crisis financiera provocada por las hipotecas de alto riesgo en EEUU. La Bolsa ha entrado en la segunda mitad del año en lo que en la jerga propia se denomina *volatilidad*. No obstante, en 2007 las empresas cotizadas han repartido 23.000 millones de euros de beneficios. Telefónica, Banco Santander, BBVA e Iberdrola han liderado las ganancias. También han repartido dividendos empresas energéticas (En-esa, 529 millones; Unión Fenosa, 189 millones...), financieras (BBVA, 570 millones; Banco Popular, 148,5 millones...) y constructoras (ACS, 265 millones; FCC, 139 millones; Sacyr, 43 millones...)

Las compañías de capital riesgo invirtieron 4.298 millones de euros en España, el 44% más que en 2006 y superaron el récord alcanzado en 2005.

Salarios

El incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos fue del 2,9%, por debajo del 3,28% de media de 2006, y sobre todo inferior en 1,3 puntos al aumento de los precios. Como el lector puede entender estamos hablando de los salarios de la gran masa de trabajadores, los sueldos de las cúpulas de las empresas no están constreñidos ni por la infación prevista por el gobierno, ni por la infación real, ni son objeto de amenaza por los gobernadores de los bancos centrales.

A pesar del Código Conthe, sólo 9 de las 35 empresas del Ibex 35 y 28 de las más de 170 empresas cotizadas ofrecieron información sobre las remuneraciones de sus consejeros, según se desprende de un estudio elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Según dicho estudio, mientras el sueldo medio fue de 16.840 euros anuales, la retribución media de los consejeros ejecutivos se situó en 253.000 euros.

El final del cuento de la lechera: los sectores emergentes se hundieron, la creación de empleo mostró su

Escrito por Emili Cortavitarte Carral

Martes, 13 de Marzo de 2007 11:22 - Actualizado Martes, 15 de Marzo de 2011 17:33

Según estos datos, el presidente de un gran banco cobró 5,08 millones de euros, entre retribuciones fijas y variables, y su fondo de pensiones asciende a más de 61 millones; el consejero delegado, obtuvo algo más de 4 millones y su fondo de pensiones es de más de 46 millones; y, el secretario ejecutivo cobró 1,4 millones y su fondo de pensiones asciende a 7,7 millones.

Por el contrario, según un estudio elaborado por CCOO, a partir de datos del INE, un 19,2% de los asalariados (casi 1 de cada 5) gana menos de 1.000 euros al mes y un 39,4% no llega a los 1.200 euros (casi 2 de cada 5) El salario medio neto se sitúa en 1.471,67 euros al mes. Este informe acaba alertando del estancamiento del salario medio real y de la pérdida de terreno de las rentas del trabajo frente a las rentas empresariales.

Otro estudio, éste de la Comisión Europea sobre el mercado laboral de la UE-15 demuestra que el peso de los ingresos obtenidos por el trabajo (salarios) en el producto interior bruto (PIB) alcanzó su mínimo histórico en 2006, el 58% del PIB. En 1975, las rentas laborales alcanzaron su mayor cuota, el 69,9%. En el caso de España, el descenso es aún mayor ya que en 1976 suponían el 67,9% de la riqueza y en 2006 el 54,5%.

En otro orden, España sigue siendo (junto a Italia, Grecia y Malta) uno de los estados de la UE en los que se da una mayor desigualdad en los salarios entre sexos: los hombres gana de media un 13% más que las mujeres.

El salario mínimo interprofesional (SMI) fue de 570 euros al mes por 14 pagas. Existen estados de la UE donde no existe el SMI (Suecia, Italia, Alemania, Dinamarca), pero en la mayoría la cantidad es muy superior a la española. Si lo repartimos en 12 pagas, el SMI español sería de 660 euros mientras que en Luxemburgo es de 1.570, en Irlanda 1.403, en Reino Unido 1.361, en Holanda 1.301... Aunque se debe reconocer que el ministro Caldera ha aumentado progresivamente el SMI (de 475,7 euros en 2004 a 570,6 euros en 2007) se está aún muy lejos de alcanzar el 60% del salario medio, que es la recomendación de la UE.

No preocupa a los gobiernos, ni a los ministros de economía, el dispendio que pueden suponer las aproximadamente 130.000 personas que cobran el SMI, si no el millón de trabajadores que por convenio o por cobro de subsidio por desempleo (renta asistencial) tienen vinculado su salario al SMI y que por tanto mejorarían su remuneración en caso de aumento de éste.

Índice de precios al consumo

La inflación (IPC) alcanzó en diciembre el 4,2%. Este dato ha sido especialmente negativo porque supone la mayor subida en un año natural desde 1995 y se sitúa 1,2 puntos por encima de la inflación media de la zona euro.

La energía y los alimentos fueron los principales causantes del incremento. En algunos productos básicos el alza anual ha sido vertiginosa, caso de la leche (31,7%) o el pan (14,1%) En los carburantes, la gasolina de 95 octanos subió un 37,1% (31,4% de media en la UE) y el gasóleo 33,6% (32,4% de media en la UE)

En una comparativa realizada por El País se reconocía que los precios de productos básicos en la alimentación, en la higiene de las personas y en la limpieza de la casa se han encarecido en casi un 43% en los últimos 6 años. En el mismo período el IPC subió un 21,8%.

El aumento del precio del dinero y, en concreto, el incremento de las hipotecas sobre las viviendas o de los préstamos, ha motivado que cada vez más personas, familias y otras agrupaciones convivenciales han aumentado sus deudas (en conjunto se han duplicado en los dos últimos años llegando a los 11.000 millones de euros en el primer semestre del 2007) y como consecuencia ha disminuido el ahorro al 1% de la renta disponible.

Durante el año, miles de personas, fundamentalmente jóvenes, se manifestaron en las principales ciudades convocadas por la Asamblea contra la Precariedad y por la Vivienda Digna contra los precios excesivos de los alquileres, la falta de pisos en el mercado (afirman que más de tres millones de pisos están vacíos) y las propuestas de fomento del alquiler del gobierno socialista y las contrapropuestas del PP.

A los grandes preservadores de las esencias económicas, sin embargo, les preocupa más una revisión de los salarios que suponga un cierto repunte de los mismos. Así los señores Trichet, presidente del Banco Central Europeo, y Fernández Ordóñez, gobernador del Banco de España, descargaron su dureza verbal sobre una eventual subida de los salarios en la zona euro para compensar la pérdida de capacidad adquisitiva. Es curiosa esta manera de nombrar la realidad, una cosa es la «extraña dinámica de los precios del petróleo y los alimentos» como si tuvieran vida propia y recorrido autónomo y otra la *mala fe* de los sindicatos y de los

trabajadores que demandan mejores remuneraciones en un momento de crisis de la economía especulativa.

Fieles al discurso oficial las grandes patronales (CEOE y CEPYME) y las confederaciones sindicales más representativas (CCOO y UGT) firmaron a finales de año, el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2008 por el cual los salarios aumentarán de promedio el 2% (el año anterior, con una inflación más baja, la franja se situó entre el 2% y el 3%) aunque los convenios (luego no serán todos) recogerán una cláusula de revisión salarial que garantice la capacidad adquisitiva.

El IPC de diciembre es el que se utiliza para calcular la desviación entre la inflación real y la utilizada en los convenios para realizar la revisión, en caso de cláusula al respecto. El servicio de estudios de la patronal CEOE ha previsto que el coste para las empresas de la pérdida de capacidad adquisitiva de los trabajadores con convenios con cláusula de revisión será de unos 3.900 millones de euros.

Según el Ministerio de Trabajo de los 8,4 millones de trabajadores con convenio, 4,6 millones verán aumentado su salario. Nuevamente quedan al margen de cualquier revisión la mayoría de los funcionarios (excepción hecha de pequeños aumentos —generalmente la diferencia entre IPC estatal y autonómico— en algunas territorios), que están sujetos a las previsiones de incremento de la inflación que hace el Gobierno y que siempre se quedan muy por debajo de la realidad.

El colectivo de pensionistas está relativamente protegido ante las subidas de la inflación, desde 1994 en que se garantizó por ley la revalorización de las pensiones en función del IPC de noviembre. Depende pues de la situación concreta del IPC de este mes para que los pensionistas recuperen más o menos poder adquisitivo. El IPC interanual en noviembre (4,1%) ha obligado al Estado a un desembolso de 3.121,8 millones de euros, la mitad para la paga compensatoria por la pérdida de capacidad adquisitiva (195,4 euros de media y en enero de 2008) y la otra mitad para consolidar la mejora en las nóminas del próximo año.

Presión fiscal, paraísos y gasto social

La oficina estadística de la UE, Eurostat, ofreció en octubre los datos referidos a la presión fiscal y al gasto social, en 2004 y 2005 respectivamente, de los diversos estados miembros. Dicha oficina trabaja con un cierto retraso en el tiempo pero sus datos son muy fiables y poco

discutidos por los gobiernos.

Los ingresos fscales en España supusieron el 36,4% del PIB. La media de la zona euro es del 41,2% y la de la UE del 40,8%. Suecia y Dinamarca superan el 50%, Bélgica y Francia el 45%, Finlandia el 44% y Austria el 43%.

A pesar de la comparativamente baja presión fiscal, las grandes empresas españolas habían sacado *legalmente* del país casi 6.000 millones de euros en los últimos diez años hacía paraísos fscales (Islas Caimán, Panamá, Islas Vírgenes, Bermudas) Según la Sociedad de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, se trata de un sistema cada vez más sofisticado de deslocalización del capital. Los depósitos en paraísos fscales permiten ahorrar impuestos y dan opacidad y ventajas para invertir en otros estados. También se produce salida de dinero hacía estados europeos con ventajas fscales para este tipo de operaciones (Holanda, Luxemburgo, Austria y Suiza). Sumando ambas evasiones *legales de capitales*, la cifra supera los 39.000 millones de euros en los últimos 10 años.

En cuanto al gasto social, la media de la UE fue del 27,3% del PIB. España dedicó el 20% de su PIB. En este apartado se están por encima de la media Suecia (32,9%), Francia (31,2%), Dinamarca (30,7%) y Alemania (29,5%)

A pesar de las cada vez más insistentes voces negacionistas los datos nos llevan a

una relación directa entre gasto público y presión fscale. En el caso español, con un importante déficit histórico en cuanto al gasto social, si cada vez que se produce una etapa de prosperidad hay que rebajar impuestos dicho capítulo nunca crecerá en la dimensión suficiente como para homologarnos a los estados con mayor tradición de reparto social.

Empleo

El año se cerró con una población ocupada de 20.476.900 personas y 1.927.600 personas en paro, lo que supone una tasa del 8,6% frente al 7,2% de la zona euro o el 6,8% de la UE. La economía española se había caracterizado en los últimos años por la creación de empleo, en su mayoría eventual, de bajos salarios y con carencia de derechos laborales. En el segundo trimestre de 2007 se alcanzó la cifra más baja de paro de los últimos años, con una tasa del

El final del cuento de la lechera: los sectores emergentes se hundieron, la creación de empleo mostró su

Escrito por Emili Cortavitarte Carral

Martes, 13 de Marzo de 2007 11:22 - Actualizado Martes, 15 de Marzo de 2011 17:33

7,95%. Sin embargo, en el trimestre final, la tendencia se invirtió y se destruyeron casi 33.700 puestos de trabajo. Muchos analistas económicos y sociales certifican un cambio de ciclo en el mercado de trabajo que se acrecentará el próximo año.

Los dos sectores con mayor tirón ocupacional, la construcción y los servicios, han comenzado a dar muestras de desaceleración. Es más, los servicios con un tradicional y fuerte crecimiento estacional en las fiestas de final de año han perdido el doble de empleos que la construcción. A lo cual, hay que añadir que tanto la industria como la agricultura han ido reduciendo empleo a lo largo del año.

Si hubiera que identificar al parado tipo sería un hombre inmigrante. El desempleo aumentó entre los extranjeros más del doble que entre los españoles. Este nuevo ciclo afecta fundamentalmente a los empleos más precarios y a los trabajadores en situación más vulnerable (deslocalizaciones y regulaciones).

Aunque se argumenta como factor desencadenante la incertidumbre financiera, no podemos olvidar la fragilidad del empleo generado en España en la última etapa (2,88 millones desde abril de 2004).

La tasa de eventualidad se situó en el 30,9%, la menor desde 1990, sin embargo el doble de la media europea. En el tramo entre los 25 y los 29 años, el 45% de los trabajadores en activo tienen contrato temporal, también el doble de la media UE.

La tasa de actividad se situó en el 59,12%, aunque su distribución por sexos sigue dando un perfil marcadamente masculino: el 69,23% de las personas en activo son hombres y el 49,37% mujeres.

En la tasa de empleo por sexos, España también se coloca a la cola de la UE con una diferencia de 22,9 puntos entre los porcentajes de ocupación masculino y femenino. A pesar de que en los últimos seis años la distancia se ha reducido en 6,5 puntos, aún se está muy lejos estados más igualitarios (Finlandia y Suecia) donde la diferencia es inferior a 5 puntos.

Seguridad Social

El instituto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales obtuvo un superávit de 14.104 millones de euros. Esta cifra supone el mayor récord positivo del instituto público y equivale al 1,34% del PIB español.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social (una especie de caja que garantiza el pago de pensiones en caso de crisis) acumulaba en julio 45.046 millones de euros, un 4,61% del PIB.

El sistema de pensiones pagó todos los meses más de ocho millones de prestaciones que suponen una cuantía de 5.566 millones de euros.

Accidentes laborales

Se cobraron 841 víctimas mortales, un 11,2% menos que en 2006, que fue un año con un ligero repunte respecto de años anteriores. No obstante, si se suman los muertos *in itinere* (es decir, en el trayecto del domicilio al trabajo o viceversa) la cifra aumenta en 313 muertos, entre enero y noviembre.

2007 fue el año del acuerdo de gobierno, sindicatos más representativos y grandes patronales para frenar la siniestralidad laboral, con especial incidencia en las pequeñas empresas, cuyas principales medidas aún no se han llevado a la práctica. También el primer año completo de actividad del fscal especial para accidentes laborales, que junto a una escasa plantilla de inspectores de trabajo, tiene por principal objetivo remitir a los tribunales todas las actas levantadas sobre accidentes laborales graves. En 2006 sólo la mitad de de los casos de fallecidos en accidente laboral llegó a los tribunales, en 2005 apenas una quinta parte. Los resultados del 2007 aún no eran públicos al entregar este artículo.

Ese mismo año, en España se produjeron más del 10% de las muertes en el trabajo del conjunto de la UE. Las tasa de 5,3 muertos por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social están aún muy lejos de los 4,3 de media europea.

Riesgos laborales

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo publicó las conclusiones de tres

años de investigación de un grupo de 79 expertos de la Organización Internacional del Trabajo, Estados Unidos y la Unión Europea. A los riesgos físicos, biológicos y químicos a los que suelen estar expuestos muchos trabajadores, estos especialistas añadieron el auge de los riesgos psicosociales. Mientras mejoran las medidas para paliar los riesgos físicos aumenta la fragilidad psicológica de los empleados.

Los riesgos psicosociales emergentes son producidos por: intensificación de los ritmos de trabajo (fatiga, dolores de espalda, estrés), inseguridad laboral y nuevas formas de contratación (tensión, estrés, depresión, *quemados*), elevada demanda emocional en el trabajo (ansiedad, irritabilidad, depresión, apatía), desequilibrio o desajuste entre trabajo y vida personal (estrés, ansiedad, irritabilidad)...

Según una encuesta del Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT, el 68% de los encuestados (más de 5.000 de 11 sectores de actividad) manifestaron alta carga mental fruto de ritmos de trabajo rápidos y tareas cada vez más complejas; un 23% consideraba que trabajaba en condiciones ambientales inadecuadas; y, el 65% declararon no disponer de autonomía ni capacidad de decisión en la planificación y organización de su trabajo.

Negociación colectiva

Se registraron 4.230 convenios colectivos. De ellos 3.247 tuvieron ámbito de empresa y afectaron a 989.000 trabajadores y 938 fueron sectoriales y repercutieron sobre 7.432.000 empleados. La jornada laboral media pactada fue de 1.748,2 horas anuales.

Suspensiones de pagos

La Ley Concursal entró en vigor en el año 2004. En 2007, 880 empresas (un 3,7% más que el año anterior) iniciaron el procedimiento concursal voluntario o forzoso para satisfacer sus deudas. En el último trimestre, siguieron el proceso 260 empresas, lo que supone un nuevo máximo desde la entrada en vigor de la Ley. De estas, 58 eran empresas de la construcción lo que evidencia el retroceso de esta actividad.

Contratos públicos y empresas de trabajo temporal (ETT)

La Ley de contratos del sector público a su paso por el Congreso español contemplaba la posibilidad de que las administraciones pudieran contratar personal a través de ETT, cuando se acreditase la insuficiencia de personal de la entidad pública, a partir de una enmienda introducida por CiU.

En el Senado, Entesa (que agrupa a los partidos catalanes de izquierda) presentó otra que (con el respaldo del PSOE, PNV, Coalición Canaria y Grupo Mixto) finalmente reduce la posibilidad de las administraciones de recurrir a ETT sólo para realizar encuestas o tomas de datos eventuales durante un plazo máximo de seis meses.

Subcontratas

En agosto, un Real Decreto aprobado por el gobierno central para reglamentar la Ley para la subcontratación, endureció el control de las subcontratas. Las empresas subcontratistas de obras deberán registrarse antes de un año en el Registro de Empresas Acreditadas de su comunidad autónoma. Además han de demostrar que poseen infraestructuras y personal adecuadamente formado. Sus plantillas contarán con al menos un 10% de empleo estable, en el primer año y medio de vigencia de la ley, un 20% hasta los tres años y un 30% después.

El decreto delimita también las cadenas de subcontrataciones: las empresas licitadoras podrán subcontratar hasta tres niveles, las empresas que proporciona mano de obra sólo un nivel y los autónomos en ningún caso.

En un libro de subcontratación se constatará qué empresas han intervenido en la obra y los niveles de seguridad.

El citado decreto intenta paliar el alto grado de siniestralidad en la construcción debido a la temporalidad, la subcontratación y la falta de formación y seguridad. Llega demasiado tarde para muchos, pero fue recibido como una buena noticia por los trabajadores del sector y sus sindicatos.

Sentencias

En marzo, el Tribunal Constitucional (TC) dio al traste con algunas de las medidas aplicadas en el *decretazo* elaborado por el gobierno del PP en 2002. El *decretazo* que entró en vigor en mayo de 2002 fue retirado por el propio gobierno, debido a la contestación sindical que culminó en una huelga general y la dimisión del entonces ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio. A pesar de este corto espacio de tiempo, un número significativo de trabajadores (en un principio se cifraron en 50.000) se vieron afectados por la eliminación de los salarios de tramitación (renta que el empresario abona al trabajador mientras dura la tramitación judicial del despido

cuando éste es considerado improcedente) A partir de la sentencia del TC, dichos trabajadores han podido reclamar dichos salarios que rondan los 3.000 euros por persona.

El Tribunal Constitucional emitió también dos sentencias que modificaban la Ley de Extranjería de 20 de diciembre de 2000 del gobierno popular, en aspectos relacionados con los derechos laborales y sociales. En noviembre, se reconoció a los extranjeros no residentes el ejercicio de los derechos de reunión, asociación y libertad de asociación y declaró nulos los apartados de la citada Ley que impedían este derecho. Así mismo, declaró nulo e inconstitucional el precepto que no garantizaba a los extranjeros no residentes el derecho a asistencia jurídica gratuita.

En diciembre, el pleno del TC reconoció el derecho de huelga a los inmigrantes *sin papeles* y que por esta circunstancia estén trabajando en situación irregular. El alto tribunal antepone el derecho de huelga como derecho fundamental (artículo 28.2 de la Constitución) de cualquier trabajador en defensa de sus intereses (entre los cuales podría estar el de la re-regularización) a la situación administrativa en que se encuentre en el momento de ejercer dicho derecho. Esta sentencia se produjo como resultado del recurso de inconstitucionalidad presentado por la Junta de Andalucía.

Las recetas de la patronal

En la Asamblea General de Confederación Española de Organizaciones de Empresarios se marcaron las líneas estratégicas para la etapa 2008-2011. A pesar del cambio en la dirección de la organización empresarial (Díaz Ferrán sustituyó hace meses al sempiterno Cuevas) nada o poco más parece moverse. Se mantienen la crítica a lo que consideran hiperregulación del mercado laboral español, la defensa de la gestión privada de los servicios públicos, la mayor liberalización de determinados sectores e iguales demandas fiscales (rebajas de los impuestos de sociedades, del IRPF, supresión de los impuestos de sucesiones y de patrimonio) Y todo ello parece ser que no únicamente en su propio beneficio, ya que a menos impuestos, más beneficios, más actividad y (aquí la guinda social) más empleos. El responsable de energía de la patronal abogó por la nuclear (a la que calificó de más segura, barata y ecológica) frente a las renovables que, según él, no ofrecen fiabilidad a las empresas.

Expedientes de regulación de empleo y cierres de fábricas

El número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) hasta agosto fue de 39.451, lo que supone un aumento del 34,4%. Este importante aumento tiene relación directa con la pérdida de empleo industrial (62% del total) Hasta esas fechas los ERES en la construcción no eran muy significativos en cuanto al número de trabajadores, pero sí su aumento porcentual (72%) respecto de 2006, lo que mostraba la desaceleración del sector.

La mayoría de los expedientes fueron pactados por las partes, aunque en 15 de cada 100 casos las administraciones laborales aprobaron los expedientes sin acuerdo. Los ERE afectaron fundamentalmente a trabajadores varones (78%); por el contrario, las mujeres implicadas descendieron (-4,9%)

El 42% de los afectados por ERE fueron despedidos y el 58% suspendidos temporalmente en su actividad.

El mayor expediente de las empresas españolas ha sido el gestado por Telefónica. Iniciado en julio de 2003, con la aprobación del Ministerio de Trabajo de la última etapa Aznar, y culminado a finales del 2007. El ERE fue pactado por los sindicatos CCOO, UGT y UTS y tenía carácter general y voluntario e iba dirigido fundamentalmente a los mayores de 52 años. El coste total del ERE se cifra en 3.750 millones y el coste medio por trabajador en 250.000 euros.

Telefónica tenía, a finales de 2002, 40.500 trabajadores y su propuesta de expediente pretendía reducir la plantilla en un 37%. En estos tres años y medio, se han acogido unos 14.000 trabajadores.

En la fábrica de Mercedes Benz en Barcelona después de varios días de huelga y de movilizaciones, con el apoyo de los trabajadores de la fábrica de Vitoria, se llegó a un acuerdo entre la dirección y el comité de empresa por el que se cierra la planta del barrio de Sant Andreu que afecta a 420 empleos fijos y 100 indirectos. El acuerdo supone la prejubilación de 110 trabajadores, la recolocación de otras 270 en una nueva filial en Esparraguera y bajas incentivadas. A pesar de las peticiones de los grupos políticos que forman el gobierno de la Generalitat de que no se permita la recalificación de los terrenos en los que se ubicaba la fábrica, todo el mundo es consciente de que este y no otro es el pelotazo que persigue la empresa alemana y que, como en el caso de su vecina Maquinista, lo conseguirán.

También cerraron tres de las siete fábricas de Azucarera Ebro (dos en Andalucía y una en Castilla y León) A los trabajadores fijos se les ofrecieron prejubilaciones y traslados y se destruyeron 249 empleos fijos discontinuos. El mismo camino siguió la planta de Zaragoza de Siemens-Elasa con un plantilla de 307 trabajadores.

Escrito por Emili Cortavitarte Carral

Martes, 13 de Marzo de 2007 11:22 - Actualizado Martes, 15 de Marzo de 2011 17:33

Se produjeron numerosos cierres de empresas por cambio de proveedor por parte del fabricante de automóviles: SAS (salpicaderos para SEAT), Sysmo (ejes posteriores para SEAT y Volkswagen), Tecnoconfort, Frape Behr (en proceso de lucha al final el año), Ikeda, GDX. La crisis del automóvil y los cambios de proveedores provocaron, sólo en Cataluña, la pérdida del empleo de más de 2.500 trabajadores del sector.

También se cerraron la fábrica de Tecnimagen, último fabricante de tubos catódicos en España; la de chocolate Cantalou (aprovechando su incendio un mes antes) con indemnizaciones a los trabajadores de 45 días por año trabajado y un máximo de 42 mensualidades; las textiles Ferry's, CISA, Fluinsa, Abadesses; la subcontratista Equips-10, la cristalera Crisbisbal, la pastelera Mildred...

SEAT 660

A finales de diciembre de 2005 recibieron la carta de despido 660 trabajadores de SEAT. Durante estos dos años, la Asamblea de despedidos se ha movilizado con el objetivo del reingreso de todos sin exclusiones. Han realizado un amplio abanico de acciones, manifestaciones, concentraciones, «Full Monthly», huelga de hambre de tres días, demandas ante los tribunales, gestiones ante las instituciones, el Parlament de Catalunya y el Congreso de Diputados. En estas actividades han tenido el apoyo de un Comité de solidaridad que ha agrupado a un número importante de organizaciones sindicales, sociales, políticas y ciudadanas.

UGT y CCOO firmantes del acuerdo aseguraban que todos los que habían suscrito la opción (A) de volver a SEAT reingresarían antes que finalizara 2007. Pero, al acabar el año continuaban despedidas 68 personas, según cifras que la

dirección de SEAT facilitó a CGT. Además, siguen sin trabajo efectivo, 33 de los despedidos que obtuvieron sentencias de nulidad en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y que están pendientes del recurso de casación de la Empresa ante el Tribunal Supremo.

La empresa y los sindicatos firmantes dan a entender que el no reingreso de los 68 despedidos es porque presentaron demanda contra la SEAT, pero no es así en el caso de 51 de ellos, pues confaron en las garantías de reingreso que dieron los firmantes del acuerdo. Sí continuaron luchando por su reingreso que parece es lo que se castiga, mientras la empresa contrataba a otras personas.

A diferencia del pacto de 2005 de carácter traumático para 660 trabajadores, este año la empresa pactó con UGT, CCOO y CGT un recorte de alrededor de 1.600 empleos en los próximos tres años mediante bajas incentivadas (mínimo 12.000 euros y máximo 144.000), prejubilaciones, excedencias voluntarias (con derecho a reingreso a partir del tercer año y una paga de 6.000 euros por cada año fuera de la empresa)... Además del carácter voluntario, la contrapartida por parte de la SEAT es la inversión de 450 millones de euros en los próximos diez años y la producción de dos nuevos modelos de coches entre 2008 y 2009 en Martorell.

Delphi

A finales de febrero la multinacional Delphi Automotive Systems, el mayor fabricante de componentes de automóviles, anunció el cierre de su factoría en Puerto Real en la que trabajaban 1.600 personas. Los argumentos de la multinacional norteamericana eran las pérdidas económicas (que cifraban en 150 millones en los últimos cinco años) y la incapacidad para atraer nuevas oportunidades de negocio. La empresa había recibido 62 millones de subvenciones de la Junta de Andalucía desde 1986.

El cierre de Delphi afectaba también a otros 1.300 trabajadores de la industria auxiliar e incidía sobre un territorio (Bahía de Cádiz) muy afectado por la crisis industrial y con una de las tasas de paro más altas del Estado.

Los trabajadores de Delphi se organizaron en turnos para no abandonar en ningún momento la factoría y comenzaron unos procesos de movilización en los que fueron respaldados por la mayoría de la población de la Bahía (huelga general de los 13 municipios afectados por el cierre), del sindicalismo andaluz (actos centrales del Primero de Mayo en Cádiz), así como de los trabajadores del resto de factorías Delphi en España. La presión sindical y social llegó a los Parlamentos andaluz y español y al gobierno andaluz, cuyo presidente Manuel Chávez recibió a los trabajadores, que llegaron a Sevilla en marcha a pie de 5 días.

Mientras tanto la empresa jugaba sus bazas: solicitó ante el juzgado de lo mercantil ser declarada insolvente y se negó a negociar con el comité de empresa. Finalmente, el juzgado de la mercantil de Cádiz admitió a trámite el expediente de regulación de empleo que plateaba la extinción de todos los contratos (23 de mayo).

Escrito por Emili Cortavitarte Carral

Martes, 13 de Marzo de 2007 11:22 - Actualizado Martes, 15 de Marzo de 2011 17:33

A finales de mayo se iniciaron las negociaciones entre el comité de empresa y directivos de la multinacional y, a principios de julio, con la mediación de la Junta de Andalucía se llegó a un acuerdo por el cual se cerraba la planta gaditana. Delphi se comprometió a aportar 120 millones de euros para pagar las indemnizaciones de todos los trabajadores (45 días por año trabajado y un máximo de 42 salarios o 200.000 euros), a ceder los activos de la factoría a la Junta (lo que podría permitir la continuidad de la industria en la localidad) y a asumir 175 millones de deuda con la empresa matriz y 25 con acreedores.

Esta solución final fue valorada por los sindicatos como la mejor posible ante la cerrazón de la multinacional (con graves pérdidas a nivel global y una profunda reestructuración de sus actividades y de su personal a nivel internacional) a invertir en Puerto Real y desde la consejería de Empleo de la Junta como una advertencia a otras multinacionales ante la pretensión de deslocalizar sus factorías de Andalucía.

Luchas, movilizaciones, huelgas

Además de las anteriormente mencionadas, lo largo del año se han sucedido las luchas, las manifestaciones (contra la precariedad laboral en Barcelona, contra los expedientes y la reducción de plantillas en la automoción en Valladolid, contra los represaliados de Telemadrid, contra los despidos del Banco Santander, contra los despidos en telemárqueting, contra EREs en Renault, Michelin, Mercedes Benz...) y las huelgas (autobuses de Barcelona, Furas, Clariant, tabiqueros de Cáceres, Clece, Atento, Prim-Ball, Aldea-sa, Infoca, sector de telemárqueting, AVE, limpiezas del metro de Madrid...

Sindicalistas a la sombra

Juan Manuel Martínez Morala y Cándido González Carnero, líderes de la Corriente Sindical de Izquierdas de Asturias y de la lucha de los trabajadores portuarios de Gijón, fueron denunciados por el Ayuntamiento y condenados a 3 años de prisión, por daños causados durante las protestas laborales de 2005. Tras 19 días encarcelados, y una fuerte campaña sindical y social de ámbito estatal a favor de la excarcelación, el juez les concedió el régimen abierto penitenciario. Los inspiradores de la película *Los lunes al sol* recuperaron la libertad y abandonaron la sombra.